



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo: N° 1100140030022022-01165

Previo atender la solicitud allegada por la parte demandante (archivo digital No.021), se pone en conocimiento del memorialista la respuesta allegada por BANCOOMEVA la cual milita en el archivo digital No. 020, a través de la cual se indicó que ya se había acatado la medida cautelar ordenada.

Por secretaría **remítase** el archivo mencionado al memorialista a través de correo electrónico, dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
003 hoy 5 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario